

RIO GALLEGOS, 26 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.540/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) denominado "Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas", que está bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Beatriz PAC, y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores: Julia ALCAIN (UACO), Susana BAHAMONDE, Fanny NOVACK, Emilio RESTIVO, Cintia ROMANO, Sabrina ROMANO, Leticia VASQUEZ (UACO), la alumna Becaria EVC-CIN Fabiola PINDA MANCILLA, integrante alumna Ana CEJAS y los integrantes externos Cristina CARRIZO, Julián MACÍAS, María Nieves SKVARCA;

QUE la responsable del Grupo del Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini", es la docente María Nieves SKVARCA y está integrado por Ligia Cecilia D'AVERSA y Octavio Omar ÁLVAREZ;

QUE el responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes CHILE es el docente Christian FORMOSO y está integrado por Álvaro GONZÁLEZ, Anahí CÁRCAMO, Aracelli PARADA, Alejandra GARCÍA.

QUE el responsable del Grupo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA es el docente Julián MACÍAS y está integrado por Ariana SCHVARZMAN, Esperanza BOLZICO y Luciana MIGNELLI;

QUE el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 denominado "Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y cuenta con el aval institucional del Señor Decano de la UARG y de las instituciones participantes: Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini", Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes CHILE;

QUE la Dra. Andrea PAC informa que Álvaro GONZÁLEZ y Grisel VALDÉS, ambos del Grupo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes CHILE, no participaran del PRU 18;

QUE por Resolución 0526-22-R-UNPA, se aprueba la distribución de subsidios a los Proyectos Redes UNPA "Desarrollo Regional".

QUE la responsabilidad económica del proyecto PRU 18 denominado Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas", quedará a cargo de la Dra. Andrea Beatriz PAC;

QUE debe quedar establecido expresamente que el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01/07/2022 y como fecha de finalización el 31/07/2023;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 129/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 214/22, de convocatoria para la presentación de Proyectos REDES UNPA de "Desarrollo regional";

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) denominado "Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas", y que está bajo la responsabilidad de la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1°, tiene como fecha de inicio el 01/07/2022 y como fecha de finalización el 31/07/2023.-



A C U E R D O

N°

///
273/22

// 2.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Redes UNPA de Desarrollo Regional PRU 18 radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) denominado "Red de diálogo como desarrollo del pensamiento en nuestras comunidades educativas", quedará conformado de acuerdo al anexo I que forma parte integrante del presente, cuya Responsable Económica será la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsable del Grupo del Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini", es la docente María Nieves SKVARCA (DNI N° 25.784.911), y el grupo quedará conformado de acuerdo al anexo II que forma parte integrante del presente.-

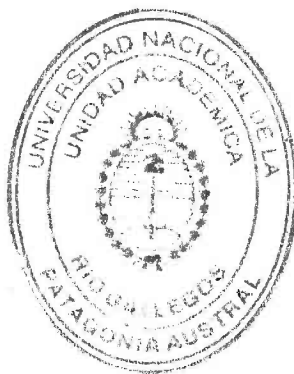
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el responsable del Grupo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes CHILE es el docente Christian FORMOSO (RUT 8233729-6), y el grupo quedará conformado de acuerdo al anexo II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el responsable del Grupo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA es el docente Julián MACÍAS (DNI N° 31.641.463), y el grupo quedará conformado de acuerdo al anexo II que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA
Andrea Beatriz PAC	20202206	Responsable de Grupo UNPA	III	RG
Susana BAHAMONDE	24861220	Docente Investigador UNPA	V	RG
Fanny NOVACK	26370940	Docente Investigador UNPA	V	RG
Emilio RESTIVO	22709221	Docente Investigador UNPA	-	RG
Cintia ROMANO	29825355	Docente Investigador UNPA	-	RG
Sabrina ROMANO	31751027	Docente Investigador UNPA	-	RG
Julia ALCAIN	24649663	Docente Investigador UNPA	V	CO
Leticia VASQUEZ	16029584	Docente Investigador UNPA	IV	
Fabiola PINDA MANCILLA	19039200	Integrante alumna	-	RG
Ana CEJAS	39204478	Integrante alumna	-	RG
Cristina CARRIZO	33652710	Integrante Externa	-	-
Julián MACIAS	31641463	Integrante Externa	-	-
Maria Nieves SKVARCA	25784911	Integrante Externa	-	-



ANEXO II

Nombre y Apellido	DNI	Tipo de Integrante	Institución
María Nieves SKVARCA	25784911	Responsable de Grupo	Centro de Estudios Superiores "Padre Alberto de Agostini"
Ligia Cecilia D'AVERSA	23377978	Integrante de Grupo	
Octavio Omar ÁLVAREZ	18321138	Integrante de Grupo	
Christian FORMOSO	8233729-6	Responsable de Grupo	Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes CHILE
Anahí CÁRCAMO	7180308-2	Integrante de Grupo	
Aracelli PARADA	12464069-5	Integrante de Grupo	
Alejandra GARCÍA	13110514-2	Integrante de Grupo	
Julián MACÍAS	31641463	Responsable de Grupo	Facultad de Filosofía y Letras (UBA)
Ariana SCHVARZMAN	37607784	Integrante de Grupo	
Esperanza BOLZICO	37217257	Integrante de Grupo	
Luciana MIGNELLI	28830309	Integrante de Grupo	



[Handwritten signature]